Hispanización y defensa de la integridad nacional en Cuba, *1868-1898*

Consuelo Naranjo Orovio

Tiempos de América, nº2 (1998), pp. 71-91

Conformando una nueva sociedad

La abolición de la esclavitud provocó no sólo el desplazamiento de la fase industrial de la producción azucarera de aquellos hacendados que no poseían dinero líquido para llevar a cabo la mecanización, sino que también aceleró la incorporación de trabajadores libres a dicha industria[1]. La descomposición del sistema esclavista provocó el surgimiento de una nueva sociedad de clases en la que se perturbó el antiguo orden, y junto a la ruina de los antiguos hacendados asistimos al desplazamiento de la antigua oligarquía por la burguesía comercial y a la extensión del trabajo asalariado. En la nueva sociedad el colonato sirvió como una vía de integración a un espacio económico en el que se refugiaron desde el hacendado desplazado de la fase industrial, hasta el pequeño propietario, el antiguo esclavo y el inmigrante.

En el libro sobre *Racismo e inmigración en Cuba en el siglo XIX* estudiamos cómo a partir de la década de 1840 se pusieron en marcha algunos proyectos

Trabajo realizado dentro del proyecto PB94-0060 (DGES) y PB96-0868 .

[1] Véanse las obras de Rebecca Scott, *La emancipación de los esclavos en Cuba: la transición al trabajo libre, 1860-1899*, México, FCE, 1989; Laird Bergad, *Cuban Rural Society in the Nineteenth Century. (The Social and Economic History of Monoculture in Matanzas)*, Princeton, University Press, 1990; Louis A. Pérez, "Toward Dependency and Revolution: The Political Economy of Cuba between Wars, 1878-1895", *Latin American Research Review*, vol. XVIII, New Mexico, 1983, pp.127-142.

que contemplaban la introducción de trabajadores asalariados en la industria azucarera. Dichos proyectos fueron tomando cada vez mayor peso y haciéndose realidad en las últimas tres décadas de siglo, en las que asistimos a la coexistencia de los dos regímenes de trabajo, principalmente en la industria azucarera, que, por otra parte, continuó utilizando al esclavo y al patrocinado hasta el último momento.

El problema y en estos años dilema sobre la colonización y la inmigración, y la conveniencia de un sistema frente a otro, se agudizó tras la abolición de la esclavitud, al plantearse con mayor fuerza la necesidad de mano de obra para las tareas agrícolas, sobre todo en época de zafra; asimismo, la necesidad de rebajar los costes de producción en el azúcar impulsó la búsqueda de la mano de obra más barata.[2]

La polémica sobre el tipo de población más adecuada no concluía en la elección entre blancos o no blancos, sino también en el tipo de pobladores que fueran más beneficiosos al desarrollo cultural y social, y para el futuro "nacional" de la isla. La discusión sobre la pertinencia de importar inmigrantes o jornaleros presente en Cuba a partir fundamentalmente de la década de los ochenta entraña para nosotros otra cuestión más importante que el mero problema económico y la necesidad de mano de obra barata y abundante, que se le planteaba de forma anual a los hacendados en la época de la zafra. Era una cuestión relacionada con la idea de cubanidad, que intentaba no sólo definir la nacionalidad cubana, sino también delimitar quiénes eran sus portadores y quiénes no. La importación de colonos, de familias blancas que se asentasen en el medio rural posibilitaría la creación del anhelado campesinado blanco cubano, que para algunos era el único portador de las cualidades étnicas y morales del pueblo cubano.[3] Por ello no se trataba sólo de introducir braceros que de forma temporal resolvieran los problemas a los hacendados y, en algunas ocasiones, causaran el descenso de los salarios, se trataba de poblar la isla con colonos blancos, con similares objetivos sociales y culturales a los contenidos en la política de colonización blanca desarrollada desde comienzos del siglo XIX, unas veces con mayor éxito que otras. Dichos colonos no sólo contribuirían, para algunos, a mantener la "españolidad" e "integridad" de Cuba, sino que, para otros, serían los portadores de la civilización y el progreso, los únicos capaces de lograr el desarrollo de Cuba, alejarla de los "vicios" impuestos por el trabajo esclavo y convertirla en un país blanco.

---

[2] C. NARANJO OROVIO y A. GARCÍA GONZÁLEZ, *Racismo e inmigración en Cuba en el siglo XIX*, Madrid-Aranjuez, Ediciones Doce Calles-FIM, 1996. Un estudio sobre el surgimiento de la burguesía comercial, su composición y localización en Cuba aparece en el libro de Alejandro GARCÍA ÁLVAREZ, *La gran burguesía comercial en Cuba*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1990.

[3] Consuelo NARANJO, "En búsqueda de lo nacional: migraciones y racismo en Cuba (1880-1910)", Consuelo NARANJO, Miguel Angel PUIG-SAMPER y Luis M. GARCÍA MORA, (eds.), *La Nación Soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98*, Madrid, Ediciones Doce Calles, 1996, pp.149-162.

Los conceptos que aparecen en un artículo publicado por *El Triunfo* son sólo un ejemplo de la ideología dominante de la época y habitual en la prensa, debates científicos, discursos políticos, folletería y proyectos de colonización en los que continuamente se hace referencia a la superioridad de la "raza" blanca, de la "raza latina" y la necesidad urgente de poblar Cuba con españoles:

> [...]La raza blanca, la raza caucásica que dirige a todas las otras, siendo su maestra en la ciencia, en la industria y las artes: la que ha realizado tantos portentos en todas las regiones del orbe y en todos los ramos del trabajo humano;... esa raza privilegiada entre todas y a la que está reservada el imperio del mundo ¿deberá retroceder impotente y avergonzada ante el trabajo agrícola de los países tropicales?.[4]

Sin la comprensión del trasfondo ideológico, cultural y social que hay detrás de todo este amplio y complejo panorama nos sería muy difícil entender la trascendencia que la polémica entre la importación de jornaleros o de inmigrantes adquirió en estos últimos años del siglo XIX, así como la utilización que de ello hicieron las dos formaciones políticas más importantes del momento, la Unión Constitucional y el Partido Liberal Autonomista Cubano, en función de las concepciones políticas y de los objetivos futuros que cada una de ellas albergaba para Cuba. El *Diario de Sesiones* recoge los debates entre los dos partidos y refleja la postura mantenida por ambos. Fueron los autonomistas los que defendieron la entrada exclusiva de inmigrantes blancos que con sus familias, y de forma planificada, fueran poblando la isla y cimentando la sociedad que ellos anhelaban: una sociedad uniforme desde un punto de vista social y cultural, que fuera evolucionando poco a poco de acuerdo a los paradigmas del progreso y de la civilización, y en la que el individuo poseyera una cultura similar, una cultura blanca, que le permitiera avanzar. El avance de dicha sociedad y de sus integrantes sólo se lograría mediante la educación y la adopción de unas normas comunes blancas. En este sentido el hombre de color sólo pasaría a formar parte de la sociedad cuando fuera incorporando la cultura dominante.[5]

Los intereses y aspiraciones de un grupo de la elite y del gobierno español delimitaron la procedencia del inmigrante a Canarias y la Península, ya que éstos eran considerados como los individuos que se adaptaban e integraban con mayor facilidad a Cuba; asimismo, dicha población contribuiría a hacer realidad los deseos de blanquear la isla y formar una sociedad compuesta por un campesinado blanco y, en estos momentos, español. Por otra parte, la pluralidad étnica de la isla pesó en las concepciones y proyectos de los intelectuales y políticos, para quienes la homogeneidad cultural y étnica era sinónimo de civilización. Dicha homogeneidad sólo podría alcanzarse mediante la consoli-

---

[4] "Proyectos de inmigración", *El Triunfo*, año I, núm. 22 La Habana, 26 de julio de 1878, p.1. Un estudio más detallado de los proyectos de colonización presentados en el últimos años del siglo XIX aparece en Consuelo NARANJO, "Trabajo libre e inmigración española en Cuba, 1880-1930", *Revista de Indias*, núms. 195-196, Madrid, 1992, pp.749-794.

[5] Sobre este último punto véase, Consuelo NARANJO OROVIO, "Nación, Raza y Población en Cuba, 1879-1910", *Espace Caraïbe*, Guayana-Bordeaux, núm. 3, 1995, pp. 121-138.

dación de una única "raza", considerada, por otra parte, bastión imprescindible en la formación de un pueblo y una nación.

En estos momentos la "raza" no sólo era una categoría social, sino que fue instrumentalizada y convertida en uno de los principales elementos de conformación de la nacionalidad cubana en formación. Para estos intelectuales, algunos de ellos políticos, la cubanidad, como lo era para José Antonio Saco, estaba restringida a un grupo concreto, compuesto exclusivamente por blancos. En este sentido es que podemos afirmar que se equiparó "raza" a nación. Los límites de la nacionalidad cubana seguían estando marcados en función del color de la piel, que además era símbolo de cultura. Por tanto, los portadores de la cubanidad, como pilar de la nacionalidad, tenían que ser, ahora como entonces, blancos.

Por otra parte, la descomposición del sistema esclavista aceleró el proceso y la puesta en marcha de forma más activa de una política de inmigración y colonización blanca. Por vez primera en dicha tarea colaboraron desde sus distintos campos intelectuales, hacendados y políticos. Se hacía hincapié en la conveniencia de que la inmigración fuera libre y espontánea, con escasa intervención del Estado, pero la apertura de la inmigración en Cuba hacía albergar ciertos temores que resucitaban el fantasma de la "negritud". Si bien era necesaria y urgente la entrada de mano de obra barata y abundante había que establecer los límites en la entrada y controlar la posible llegada de "indeseables", como asiáticos o inmigrantes de color procedentes de Jamaica, Haití y África. Con ello se inició un proceso en el que la política inmigratoria estuvo presidida por criterios de selección étnica que se mantuvieron en las tres primeras décadas, años centrales de inmigración en Cuba en el siglo XX.[6]

El miedo a la "africanización" de Cuba presente a lo largo de todo el siglo XIX continuó en las últimas décadas del siglo, siendo una amenaza no sólo para el bienestar de la elite, sino también para el orden político. La participación de esclavos y gentes de color en la primera guerra de independencia evidenciaron a la metrópoli la necesidad de reforzar con elementos humanos su presencia y poder. La creación de colonias agrícolas y de colonias militares, así como la entrada de inmigrantes españoles sin duda contribuirían a cumplir parte de los objetivos que España se propuso tras el Zanjón. La presencia de un mayor número de españoles ayudaría a que la llamada "raza latina" terminara por absorver a la "negra". Si para muchos intelectuales la población de color era un elemento que impedía el avance y el progreso y frenaba la formación de una sociedad civilizada, para otros era, además, un elemento perturbador del orden.

---

[6] Juan PÉREZ DE LA RIVA, *El barracón y otros ensayos*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1975; "Los recursos humanos de Cuba al comenzar el siglo: inmigración, economía y nacionalidad (1899-1906)", *La república neocolonial. Anuario de Estudios Cubanos*, t.1, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1975, pp. 7-44; "Cuba y la migración antillana 1900-1931", *La república neocolonial. Anuario de Estudios Cubanos*, t.2, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1979, pp. 1-48.

En este estudio si bien tenemos que hacer obligada referencia a los conceptos manejados sobre "raza", ya que las alusiones a ésta son constantes en todos los discursos, escritos y proyectos de colonización, no nos centraremos en el análisis de la "raza" como categoría social, cultural y científica y su utilización en la construcción nacional, temas abordados en otros trabajos.[7]

Si bien existieron otros proyectos de colonización que contemplaban la importación de trabajadores de otras partes del mundo: filipinos, egipcios, alemanes, chinos, camboyanos, annamitas, marroquíes, yucatecos, etc., algunos de los cuales se realizaron al menos en parte, como el caso de los chinos, sin embargo se impusieron los criterios defendidos por la Comisión Central de Colonización y otras instituciones. Los proyectos de colonización presentados en estos años pasaron a ser juzgados por una Comisión de Colonización integrada por varias corporaciones (fundada por R. D. del 30 de enero de 1882), la Sección de Fomento y algunas Sociedades de Inmigración. La controversia sobre el tipo de inmigrante más apto y deseable para el país, así como sobre el tipo de colonización y las formas de llevarla a cabo -si debía contar con la participación del Estado o era competencia exclusiva de particulares- aparece clara y dilatada a raíz de los dos proyectos presentados, en 1879 y 1882, por el Conde de Casa Moré y un elevado número de hacendados, comerciantes e industriales de la isla de Cuba para que el gobierno mediase en la introducción de trabajadores libres para realizar tareas agrícolas, en concreto para el azúcar. Sin la ayuda del gobierno los firmantes comentaban la imposibilidad de costear los gastos de fletes de los braceros y aumentar los salarios , así como la ruina que se les avecinaba ante la inminente abolición, de no poner remedio a la situación.[8]

En el plan presentado en 1879 se calculaba que se necesitaban cada año 40.000 braceros (30.000 asiáticos y 10.000 españoles), cuya introducción ascendía a 3 millones de pesos, con los que cubrir el pasaje, el alojamiento, la manutención y los gastos de la Comisión. Para lograrlos el Conde de Casa Moré proponía al gobierno que se aumentasen las contribuciones en todos los ramos. Las partidas quedaban distribuídas en el presupuesto solicitado conforme al cuadro 1.

Tras estudiar el proyecto desde marzo de 1880 y hasta noviembre de 1881 la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, la Sociedad Económica de Amigos del País, el Negociado Correspondiente de la Secretaría, el Consejo de Administración de la Isla de

---

[7] Véanse los trabajos ya citados en las notas 2 y 5, y A. GARCÍA, y C. NARANJO, "Antropología, "raza" y población en Cuba en el último cuarto del siglo XIX ", *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, CSIC, 1998 (en prensa).

[8] El salario se calculaba entre 17 y 27$ mensuales, oro, además de manutención y asistencia en la enfermería. Archivo Histórico Nacional, Madrid (AHN), Ultramar, Cuba, Fomento, Leg. 278, exp. 2, doc.1

CUADRO 1

1- Pasajes de 10.000 peninsulares y canarios	150.000 $
2- Pasajes de 30.000 asiáticos (20.000 en buque de vela a 50 $ y 10.000 en buque de vapor)	2.000.000 $
3- Otros gastos:	
Pasaportes de 30.000 asiáticos	30.000 $
Ranchos de 30.000 asiáticos, 15 $	450.000 $
Comisión a un agente de China	60.000 $
Habitación a 5 $	150.000 $
Alojamiento y subsistencia de 40.000	100.000 $
Imprevistos	60.000 $
TOTAL	3.000.000 $

Cuba y la Sección emitieron diferentes informes negativos en los que se rechazaba la participación del Estado en la contratación de braceros y la importación de asiáticos.[9]

Los prejuicios esgrimidos contra los asiáticos son los mismos que se venían vertiendo contra ellos desde las primeras llegadas de estos pobladores a Cuba en la década de 1840 y que, por otra parte, continuaron siendo utilizados en décadas posteriores, incluso en el siglo XX. Los asiáticos, la "raza mongoloide", era acusada de tener sentimientos morales pervertidos y causar un "rebajamiento" en las costumbres y religión. El número elevado de asiáticos en las cárceles cubanas y el repudio con que la población miraba a este grupo eran los síntomas más evidentes, a juicio de la Comisión y Sociedades consultadas, que hacían de ellos una población no deseable al país:

> [...] sólo trae a su agricultura un bien efímero a espensas de la moralidad a espensas de la población híbrida que la reservaría el provenir...
>
> [...] Los Chinos son el pueblo más envilecido sobre la faz de la tierra. Las formas de vicio que apenas se conocen en otros países, son tan comunes en China, que no llaman la atención a sus naturales... Su contacto contamina y pervierte; y por áspera que aparezca esta opinión, la justicia a nuestra propia raza exige que no se les permita establecerse en nuestras tierras...[10]

Sin embargo, si seguimos estudiando el informe emitido observamos que bajo estos prejuicios subyacen otras consideraciones de carácter político, que desaconsejaban la introducción de estos pobladores en momentos de "delicada" e inestable situación social, que tanto los asiáticos como los africanos habían aprovechado para rebelarse contra España. Se insiste en la conveniencia de una inmigración compuesta por familias de "raza peninsular y latina" a fin de lograr una población homogénea, laboriosa y culta; una inmigración que actuara como fuerza aglutinante, de avance y progreso. Las opiniones vertidas por el Consejo de Administración eran aún más esclarecedoras y direc-

---

[9] Los diversos informes aparecen fechados el 6 de marzo de 1880, 25 de junio, agosto, octubre y noviembre de 1881. AHN, Ultramar, Cuba, Fomento, Leg. 278, exp. 2, docs.7-10

[10] AHN, Ultramar, Cuba, Fomento, Leg. 278, exp. 2, doc. 7

tas y advertían sobre los peligros, ya sabidos, que ocasionaba la presencia de diferentes "razas" en Cuba, y la necesidad de afianzar más y más los vínculos con la "Madre patria" mediante la traída de pobladores afines a las costumbres y a los naturales de la isla.[11]

A la vista de los informes negativos, de agosto de 1881 y enero de 1882, el 22 de abril de 1882, de nuevo el Conde de Casa Moré y un elevado número de hacendados de distintas jurisdicciones solicitaron al gobierno que se incluyera en el presupuesto una partida menor, 2.000.000 de pesos, destinados a importar trabajadores de ambos sexos, con una edad comprendida entre los 8 y los 40 años. En esta nueva petición insistían una vez más en la importación de asiáticos, junto a canarios y europeos. A fin de cubrir los gastos del primer año, en el nuevo plan se preveía que los fondos procediesen de una contribución directa sobre las fincas productoras de azúcar y tabaco de un 5%, de lo que se dedicaría un 3% sólo para cubrir las cuotas de inmigración; así como de una contribución del 4% sobre las fincas urbanas, industrial, comercio y profesiones. Si la afluencia de inmigrantes fuera tan elevada que fueran necesarios más fondos, se solicitaría un empréstito con cargo al siguiente presupuesto.[12]

El nuevo proyecto fue rechazado por considerar que sólo beneficiaba a una clase y que en parte se basaba en argumentos falsos que hacían depender el éxito de la inmigración de la facilidad de aclimatación de los asiáticos a Cuba; hecho que había quedado demostrado ser falso a la luz de las estadísticas sobre mortalidad en la isla entre las distintas poblaciones, cuyos índices eran muy similares. En el informe firmado por la Comisión, el 6 de julio de 1882, se proponía que fueran los particulares quienes se hicieran cargo de la inmigración, y en el caso de que el gobierno participase en alguna forma, que se creasen Juntas Protectoras de Inmigración, organizadas de forma similar a las de las sociedades de beneficencia y con reglamentos parecidos a la Sociedad Protectora Castl Garden, fundada en Nueva York para tal fin. La Junta Protectora de Inmigración actuaría a través de un Reglamento, de forma honorífica y gratuita. Por otra parte, se aconsejaba a los ayuntamientos y diputaciones provinciales que liberasen del servicio militar a los jornaleros, que se autorizase a los agentes diplomáticos españoles en las repúblicas americanas a que en caso de ser necesaria la repatriación de españoles, se hiciera a Cuba, y que se procediera a la subasta de terrenos estatales, con tipos bajos y fijos, en los que se establecerían colonias agrícolas.

La postura de la Comisión y las instituciones que evaluaban el proyecto en torno a la no participación del Estado en los asuntos de inmigración quedaba una vez más patente. El 22 de enero de 1884 la Sección de Ultramar dictaminaba en contra de la intervención del gobierno en los asuntos migratorios, no aprobaba el Reglamento propuesto por la Junta Protectora de Inmigración y hacía hincapié en que la inmigración debía ser com-

[11] AHN, Ultramar, Cuba, Fomento, Leg. 278, exp. 2, doc. 10
[12] AHN, Ultramar, Cuba, Fomento, Leg. 278, exp. 2, docs. 12 y 20

petencia de particulares, que a a través de sociedades canalizaran la importación de inmigrantes.

Si en un primer momento se hacía mención de que los braceros serían peninsulares y canarios, rápidamente se rebatía la propuesta y se aconsejaba la importación de asiáticos en virtud del clima de Cuba y de la "raza". Apoyándose en la antigua polémica sobre la incapacidad del hombre blanco de aclimatarse al clima tropical, proponían la introducción de asiáticos y de "otras razas...de condición humilde y laboriosa" cuya adaptación al clima y a los duros trabajos eran hechos probados.[13]

"Nuevos" postulados de la colonización

Si bien a lo largo del siglo XIX el blanqueamiento de la población fue el elemento que subyació siempre en la política de fomento y colonización de Cuba, hay que destacar que en ella encontramos otros rasgos comunes que se fueron modificando conforme lo hicieron las condiciones económicas, políticas y sociales de Cuba; dichos rasgos fueron cobrando mayor o menor peso en los proyectos colonizadores en función de las necesidades de la elite y de los fines políticos de la metrópoli. Fue a partir del estallido de la Guerra de los Diez Años cuando encontramos en la política colonizadora un reforzamiento de determinados objetivos, como era la búsqueda de una población similar a la blanca asentada en la isla desde un punto de vista étnico y cultural, que contribuyera a afianzar los lazos con España.

A partir de estos años la colonización e inmigración fueron asumidas por tres instituciones, algunas de las cuales fueron creadas para tal fin y actuaron como intermediarias entre los hacendados y los colonos: la Comisión Central de Colonización, fundada por Decreto del Gobierno Superior Político el 13 de diciembre de 1871, la Sociedad de Colonización, de 1872, y el Círculo de Hacendados de la isla de Cuba, del 20 de enero de 1878.[14] La creación del Centro Protector de Inmigración en 1882, por R. O. de 26 de julio, así como de otras sociedades dedicadas a este fin colaboraron en que la colonización e inmigración adquirieran en estos años mayores dimensiones. De igual manera la legislación contribuyó a hacer más efectiva la colonización. El Real Decreto del 3 de diciembre de 1886 autorizaba a las sociedades protectoras de inmigración el derecho a reclamar al gobernador general los auxilios establecidos para la colonización agrícola marcados en la Ley de presupuestos de Cuba para 1886 y 1887. Al amparo de este decreto las sociedades recibirían 40 pesos por cada inmigrante procedente tanto de España,

---

[13] El debate mantenido sobre la aclimatación de las distintas "razas" al trópico y sobre la relación entre la inmunidad a determinadas enfermedades en función de su pertenencia a una "raza" determinada ha sido analizado en otros trabajos, véase: C. Naranjo y A. García, *Racismo e inmigración en Cuba...*, *Opus cit*, pp. 69-83 y 133-144, y A. García y C. Naranjo "Antropología, "raza" y población en Cuba en el último cuarto del siglo XIX ", *Opus cit.*

[14] AHN, Ultramar, Cuba, Fomento, Leg. 174, exp. 1, doc. 1.

como de Asia u Oceanía, este beneficio se hizo extensivo a los particulares que ofrecieran garantías suficientes para transportar inmigrantes en 1889 (R.O. de 21 de octubre); por su parte el colono tenía derecho a pasaje gartuíto, así como a otras ventajas que en su día se habían aplicado a los licenciados del ejército español y voluntarios (R. D. de 27 de octubre de 1877).[15]

La Comisión Central de Colonización, que contaba con subcomisiones en distintas jurisdicciones de Cuba (Habana, Cienfuegos, Santa Clara, Manzanillo, Santa María del Rosario, Victoria de las Tunas, Holguín, Santiago de Cuba, Jaruco, Baracoa, Puerto Príncipe y Morón), y delegados en los partidos rurales, cuyo número fue creciendo a lo largo de los años, se fundó con el doble propósito de controlar la entrada de trabajadores para las faenas agrícolas y auspiciar la colonización blanca. Por una parte, debía regular y utilizar convenientemente los elementos de la colonización asiática, a la vez que tenía que establecer las normas, y vigilar su cumplimiento, por las que se regirían las relaciones entre patronos y colonos, así como facilitar las listas de colonos, algunos de ellos prófugos, alojados en los depósitos municipales de la isla y publicar la relación de los buques que importaban colonos asiáticos; por otra, junto a los fines estrictos de la colonización, -es decir fomento de la riqueza y población de la isla-, la Comisión perseguía desde su fundación otro objetivo, asegurar la prosperidad económica como medio de controlar los desórdenes sociales y políticos, mediante el asentamiento de pobladores pertenecientes a "razas privilegiadas de Europa". Los estudios sobre geografía de la colonización, es decir la geografía considerada en sus relaciones la "raza", la emigración y la colonización, ocuparon un lugar destacado entre los artículos publicados en el *Boletín de Colonización*, órgano de expresión de la Comisión aparecido en 1872, y en el que de igual manera se prestó gran atención a los debates mantenidos en torno a los temas relacionados con la antropología, la evolución, el hombre y su aclimatación al trópico.[16]

Los miembros de la Comisión, atemorizados por los acontecimientos de 1868, que los interpretaban como un levantamiento de la parte más deshabitada y atrasada, desde un punto de vista económico, recomendaban la colonización rápida y progresiva de la isla a partir de familias peninsulares y canarias, que además de defender la españolidad del territorio contribuirían al equilibrio entre las "razas".[17] Partidarios de una colonización blanca, espontánea e independiente, cuyos integrantes lograsen la propiedad de las tierras, se mostraron contrarios a la inmigración colectiva por contratas que no habían

---

[15] Véase la *Gaceta de la Habana*, La Habana, 4 de agosto y 30 de noviembre de 1889.

[16] El *Boletín de Colonización*, revista con carácter quincenal que se publicaba los días 15 y 30 de cada mes, fue el órgano de expesión de la Comisión, que sirivió no sólo para divulgar sus objetivos y logros, sino como propagador de las teorías científicas más modernas de la época, sobre todo en lo referente a los debates sobre evolución, conceptos sobre "raza", antropología, población y colonización. Esta Comisión pasó a tener desde 1878 unas atribuciones parecidas a las de la Junta de Fomento.

[17] "Prospecto", *Boletín de Colonización*, Habana, 4 de diciembre de 1872, pp.1-2; véase también "La emigración espontánea", *Boletín de Colonización*, Habana, 15 de mayo de 1873, pp. 2-3.

solucionado los problemas de mano de obra y del poblamiento en Cuba, y había reducido a los individuos a "siervos sometidos a la disciplina de mayorales y capataces..."[18]. En sus concepciones de crear un pequeño campesinado blanco, similar a los intentos emprendidos en la época de Alejandro Ramírez por los hombres más ilustrados y con ideas más liberales y reformistas, centraron su atención en la inmigración familiar por ser la que daba lugar a colonias, se asentaba en la tierra y daba una estabilidad y duración a la obra colonizadora. Asimismo, el éxito de la empresa también dependería de la protección que se les diese a los colonos, tanto adelantando los fletes de viaje, como nombrando en cada provincia a unos "patronos" que se encargarían de ponerlos en contacto con los hacendados. Para ello en múltiples ocasiones la Comisión y subcomisiones destinaron partidas en sus presupuestos para la traída de familias españolas. Así ocurrió en plena guerra de los Diez Años, cuando la comisión que funcionaba en Cienfuegos acordó desviar 50.000 pesos para el transporte de cien familias del norte de España[19].

En la defensa de la colonización blanca por familias la Comisión Central de Colonización tuvo presente uno de los factores más debatidos a lo largo del siglo XIX, como era la aclimatación o adaptación de las distintas "razas" a los climas tropicales; tema directamente relacionado con las teorías biológicas y geográficas que concedían una importancia decisiva al clima en el desarrollo de las poblaciones. Si hasta la década de 1870 para algunos la aclimatación al trópico estaba en estrecha dependencia de la procedencia del individuo y su pertenencia a un determinado "tronco racial", lo cual a su vez servía como argumento que justificaba la esclavitud, a partir de los años setenta, y a medida que el papel de la herencia fue ganando terreno a las teorías que hacían mayor hincapié en el determinismo geográfico, se comenzaron a oir las voces en la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana y en la Sociedad Antropológica de la Isla de Cuba a favor de la posibilidad de que el hombre blanco se adaptase al clima tropical y pudiera realizar trabajos hasta ese momento reservados a los esclavos. En sus trabajos y disertaciones los médicos y antropólogos hacían especial referencia no sólo al papel jugado por la herencia en la evolución del hombre, sino también en la importancia que la higiene tenía en el proceso de adaptación o aclimatación. Estas investigaciones, expuestas en los dos principales foros intelectuales, sirvieron para asentar las bases y legitimar la entrada de trabajadores libres en Cuba, destinados a labores agrícolas, y fundamentalmente al azúcar.[20]

---

[18] "Colonización blanca en Cuba", *Boletín de Colonización*, Año I, num. 1, Habana, 30 de enero de 1873, pp. 1-2.

[19] Para llevar a cabo el proyecto se nombró una comisión compuesta por dos regidores, dos vocales de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, dos contribuyentes terratenientes y el alcalde municipal, quien la presidía. "Colonización", *Boletín de Colonización*, Año I, Habana, 30 de mayo de 1873, p. 2.

[20] Véase: C. NARANJO y A. GARCÍA, *Racismo e inmigración en Cuba..., Opus cit*, pp. 69-83 y 133-144, y A. GARCÍA y C. NARANJO "Antropología, "raza" y poblaciíon en Cuba en el último cuarto del siglo XIX ", *Opus cit.*

Conocedora del debate entablado y en el cual habían participado desde finales del siglo XVIII naturalistas, expedicionarios, antropólogos y otros científicos la Comisión se pronunció a favor de la aclimatación del hombre blanco a los climas tropicales pero sólo de manera parcial, es decir concediendo esta posibilidad sólo a los europeos meridionales, a aquellos que pertenecían a la "raza trigueña", y no así a la "raza rubia". En su argumentación se basaban en el éxito o fracaso de las distintas colonizaciones emprendidas por los europeos, aportando ejemplos muy ilustrativos de los criterios científicos de la época, en los que la influencia de los factores climatológicos seguían pesando a la hora de valorar las transformaciones orgánicas y enfermedades de las poblaciones inmigrantes:

...Los trigueños, tales como franceses meridionales, malteses y particularmente españoles, se ocupan en los desagües, beben agua de no buena calidad, duermen en el suelo, respiran las emanaciones pantanosas; y muy pocos son los que padecen calenturas intermitentes... resisten a la acción del sol mucho más que los rubios...

[...] Los climas cálidos son contrarios al desarrollo de la raza rubia... La raza trigueña no experimenta en los climas cálidos una modificación orgánica completa, en atención a que su temperamento es a propósito para el clima... La raza rubia, por el contrario sufre una modificación completa.[21]

El "cosmopolitismo" del pueblo latino y la gran facilidad de asimilación de los españoles eran cualidades destacadas que hacían de este pueblo el ideal para llevar a cabo la colonización y "para conservar y civilizar las razas inferiores".[22] Tales concepciones nos recuerdan los criterios esgrimidos por Angel Fernández-Caro y Nouvillas, médico naval español, para quien la adaptación no era un fenómeno individual, sino colectivo. Era un pueblo el que a lo largo de la historia había ido adquiriendo ciertos caracteres que facilitaban su mejor aclimatación, como era el caso del pueblo español. Para este científico el "cosmopolitismo" era el producto del cruzamiento o mestizaje entre distintos pueblos a través de los siglos.[23]

Por otra parte, partiendo de los estudios emprendidos y de la evidencia histórica, la Comisión Central de Colonización hacía depender taxativamente el éxito de la colonización de la "raza" de sus integrantes, lo cual aplicado al caso de Cuba les llevaba a mantener la defensa extrema no sólo de la colonización blanca, sino de forma particular la integrada por españoles, cuya fidelidad al gobierno y semejanza en las costumbres contribuiría, además, al fortalecimiento de los vínculos entre la isla y la metrópoli.

---

[21] "Consideraciones acerca de la higiene. De la aclimatación en los países cálidos (I-III)", *Boletín de Colonización*, Año I, núms. 1-4, La Habana, 30 de enero, 15 de febrero, 28 de febrero y 15 de marzo de 1873.

[22] "Geografía de la colonización", *Boletín de Colonización*, Año I, núm. 14, Habana, 15 de agosto de 1873, pp. 1-2.

[23] Angel FERNÁNDEZ-CARO Y NOUVILLAS, *El hombre y el clima*, Madrid, Celestino Apaolaza Impresor, 1887.

Desde las páginas del *Boletín de Colonización*, a partir de finales de 1873, se impulsó el establecimiento de colonias agrícolas, similares a las fundadas por Holanda a partir de 1818. Para la Comisión Central de Colonización el buen funcionamiento de las colonias dependía de la concesión a la colonia y a los colonos de determinados derechos y privilegios, como que el colono viviera en el mismo predio que cultivaba; que la tierra, a largo plazo, pasara a ser propiedad del campesino; el establecimiento de exenciones fiscales que permitieran al colono cierta holgura económica; la concesión de un régimen especial por el que se regiría la colonia, entre otros. Los colonos, cuyo número aconsejable se calculaba en cuarenta o cincuenta, recibirían del Estado mil fanegas de tierra para su cultivo, en régimen de arrendamiento, de las cuales, transcurridos unos años, llegarían a ser propietarios. Preocupada por la enseñanza agrícola y el avance del conocimiento, la Comisión Central de Colonización además hizo hincapié en la necesidad de formar otras colonias agrícolas dedicadas exclusivamente a la enseñanza profesional y al mejoramiento de las prácticas agrícolas.[24]

Fue el Círculo de Hacendados de la Habana quien solicitó para Cuba la aplicación de la Ley de Colonias Agrícolas vigente en España desde 1868, así como de las Reales Ordenes del 6 y 23 de marzo de 1871, 10 de diciembre de 1873 y 23 de abril de 1875, y el Real Decreto del 16 de mayo de 1890. En Cuba las colonias agrícolas, que tenían un doble carácter, económico y defensivo, como centros de experimentación de cultivos y "baluartes" de la presencia española, fueron puestas en marcha en 1874 a través de la Comisión de Población Blanca, lográndose la aplicación completa de la ley y de sus disposiciones complementarias en 1890.[25] Desde el gobierno se siguió auspiciando la creación y fomento de colonias agrícolas, dando continuidad a la labor emprendida por el que fue promotor de éstas, Manuel Salamanca y Negrete.[26] La Ley de presupuestos de 1889 contenía una partida de 40.000 pesos destinada a la colonización agrícola de 250 familias españolas, también procedentes de Puerto Rico, a quienes se les concederían iguales derechos que a los licenciados del ejército español en 1877 (R.O. de 23 de septiembre de 1889). Tras el fallecimiento de Salamanca, en 1890, su sucesor José Sánchez Gómez se dió a la tarea de organizar las colonias agrícolas, para lo cual se creó una Junta Colonizadora presidida por el gobernador general y compuesta por individuos pertenencientes a distintos órganos del gobierno de la isla, como la diputación provincial de la

---

[24] "Colonias agrícolas", *Boletín de Colonización*, Año II, núm. 11, Habana, 15 de junio, 1874, pp. 1-3.

[25] *Gaceta de la Habana*, 10 de abril y 3 de agosto de 1890

[26] Una investigación más amplia sobre las colonias militares fundadas en Cuba bajo los gobiernos de Salamanca y Polavieja está siendo desarrollada por Imilcy Balboa, investigadora del Instituto de Historia de Cuba, La Habana. Agradecemos a la autora el que nos haya dejado consultar el capítulo, "La inmigración como medio de presión política. Las colonias militares", en *Protesta rural e independencia nacional, 1878-1895*, Trabajo inédito, 1ª Mención 26 de Julio de Editora Política, La Habana, 1996.

Habana, la capitanía general, ayuntamiento de la Habana, intendencia general de hacienda, y miembros de las cámaras de comercio y otras corporaciones. Esta Junta era la encargada de administrar los fondos destinados a los colonos, así como de su embarque y alojamiento (Decreto de 20 de enero de 1890). Como apoyo a esta Junta de Colonización el gobierno promulgó otros decretos a través de los cuales dispuso que más medios y recursos se destinasen a la colonización, a la vez que subordinó a todos los asuntos relacionados con ésta bajo la Inspección General de Montes (R. O. de 7 de marzo de 1890). En este sentido es interesante destacar la propoción de colonias mediante la convocatoria de concursos para los colonos que se destacasen en el cultivo (R.O. de enero de 1890).[27]

La ruina de algunas familias y zonas de la isla, consecuencia de la Guerra de los Diez Años, obligó a tomar algunas medidas que ayudasen a la reconstrucción del país y poner en marcha la "obra civilizadora", que fundamentalmente sería llevada a cabo por colonos traídos de España. Algunas de estas medidas se centraron en el diseño y ejecución de un sistema de colonización en el interior y las partes más despobladas, a través del cual se pretendía en primer lugar la creación de núcleos poblacionales que protegiesen el desarrollo de la pequeña propiedad, contribuyeran al crecimiento de la población blanca y al mantenimiento de la cultura hispano-criolla, y, además, sirvieran como defensa del territorio y como medio de arrebatar "a la insurrección sus constantes guaridas".

Para llevar a cabo el plan se presentó un proyecto de decreto el 27 de octubre de 1877, por el que repartirían entre los licenciados del ejército, voluntarios movilizados, familias arruinadas que se hubieran mantenido leales a España, otros individuos presentados a indulto, así como colonos inmigrantes, las tierrras baldías, unas 800.000 hectáreas, bosques del Estado, terrenos propios y arbitrios de los pueblos y aperos y animales para la labranza. El decreto fue aprobado publicado en el número 286 de la *Gaceta de la Habana* el 24 de noviembre de 1877. La puesta en marcha del decreto se llevó a cabo a través de un Reglamento que se publicó en febrero del año siguiente[28]. La clasificación, inventariado, división y reparto de los terrenos del Estado y de los particulares cedidos al Estado la llevaría a cabo la Inspección General de Montes. La división de los terrenos en suertes se hizo de acuerdo a las propiedades del terreno y el tipo de cultivo. Así, para el cultivo del tabaco cada suerte era de dos ó tres hectáreas, según la excelente o relativa calidad del terreno; para otros cultivos las suertes eran mayores, entre cuatro y seis hectáreas, mientras que en las zonas de cultivos permanentes, situadas a una o dos leguas de la población, se preveía que las suertes fueran de seis o nueve hectáreas. La localización

[27] Véanse los números de la *Gaceta de la Habana* correspondientes al 27 de marzo y 10 de abril de 1890.

[28] AHN, Ultramar, Cuba, Fomento, Leg. 278, exp. 4, docs. 8 y 27

y calidad de los terrenos eran tenidos en cuenta a la hora de su reparto llevado a cabo por las Juntas locales, y en el que se priorizó a los licenciados del ejército de Cuba y voluntarios movilizados, o que hubieran prestado servicio de guarnición, en segundo lugar a los vecinos de la isla que hubieran permanecido fieles a España, y, por último, a aquellos individuos que hubieran solicitado indulto.

Los terrenos serían repartidos en función del número de miembros de cada familia, pero que en ningún caso sería superior a 5 suertes: 3 suertes al casado con hijos y 2 suertes al soltero o casado sin hijos. Dichos terrenos pasarían a ser propiedad del colono transcurridos tres años desde la cesión, siempre y cuando éste hubiera iniciado el cultivo. Una vez conseguido el título de propiedad el colono continuaba siendo protegido durante 5 años más, durante los cuales no tendría que pagar contribución urbana o rural. Por otra parte, en su artículo 4 el proyecto fijaba que en el reparto se respetarían los caminos y veredas y se acotarían los terrenos para los edificios oficiales y públicos, en el caso de llegar a constituir colonias.

Las colonias estarían regidas por Juntas de Socorro que se encargarían también de que todos los habitantes tuvieran ocupación y medios para subsistir, incluso los no capacitados para la agricultura. En el caso de viudas o huérfanos el Reglamento comentaba que estas Juntas de Socorro deberían fomentar la creación de talleres de artes e industrias.

De forma paralela y complementaria a estos proyectos de colonización y a fin de socorrer a las zonas más arruinadas se dictaron decretos encaminados a la reconstrucción de las fincas asoladas por la guerra, en los que se establecieron determinadas exenciones fiscales para la importación de útiles y maquinaria destinados a los centrales que se proponían construir. Asimismo, también para determinadas zonas, como Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, se destinó un presupuesto de 150.000 pesos con el que proceder a su reconstrucción, en octubre de 1879.[29]

En otras zonas, como Manzanillo, la reconstrucción después de la guerra se realizó en algunas zonas mediante reconcentraciones de familias e individuos dispersos. En el caso de Manzanillo su comandante general, en 1878, planeó la construcción de nuevos poblados que concentrarían a 2.550 personas. Para el poblado del Zarzal, localizado entre Jibacoa y Yara, reunió a los cabezas de familia y delegados de la Junta a fin de dieñar el trazado urbano de la nueva población. Se repartieron 85 solares entre las 85 familias, así como terrenos propiedad del Estado entre los antiguos arrendatarios, asignándose a los colonos nuevos terrenos de propietarios difuntos o bien nuevos terrenos.

De igual modo se procedió en "Calisito". En "La Gloria", también en Manzanillo, se acordó con los propietarios que cedieran terrenos para la instalación de 15 familias, que

[29] Los decretos para la reconstrucción de fincas arruinadas a los que hacemos referencia son del 15 de noviembre de 1877 y del 14 de marzo de 1878. Véase, AHN, Ultramar, Cuba, Fomento, Leg. 278, exp. 1, doc. 1, y exp. 4, doc. 36.

procederían al cultivo y construcción de viviendas, libres de impuestos durante los cinco primeros años.[30]

El carácter defensivo de las colonias agrícolas aparece como un valor añadido en algunos de los proyectos de colonización que se elaboraron una vez terminada la Guerra de los Diez Años. Una Comisión, nombrada por Real Decreto de 1881, e integrada en su mayoría por diputados a Cortes, fue la encargada de estudiar y formular los reglamentos necesarios para el establecimiento de colonias militares en Cuba, que pese a su nombre, a fin de lograr su buen funcionamiento, estuvieron integradas no sólo por militares regulares sino también por familias de civiles. De tal forma que las colonias militares servirían como núcleo a las colonias civiles[31]. En un informe remitido desde La Habana, en 1881, por Ramón Blanco al ministro de Guerra en Madrid se informaba sobre el establecimiento de una pequeña colonia militar, que podía servir de modelo para poner en práctica un proyecto colonizador más ambicioso, que se llevaría a cabo a partir del plan presentado por Francisco Ibáñez, en un ingenio de su propiedad[32]. La experiencia demostró en pocos años que la colonización militar, no combinada con una colonización integrada por familias, era una vía poco rentable desde el punto de vista de la población y el cultivo para Cuba, por lo cual se volvió a insistir una vez más en los postulados mantenidos a lo largo del siglo XIX sobre la necesidad de potenciar mediante todos los recursos posibles la colonización blanca a base de familias españolas.

Proyectos de colonias militares

La colonia diseñada por el conde de Ibáñez en 1881 estaría integrada por cincuenta hombres, miembros del ejército rebajados del servicio militar, que instalados en el antiguo ingenio "Destino", de una extensión de 20 caballerías, se dedicarían al cultivo de la caña durante tres años, prorrogables a más tiempo. El colono que se licenciase en el transcurso del contrato podía continuar en la colonia si así lo deseaba. Se planteaba que el trabajo se realizase en pequeños grupos de cinco colonos, los cuales cultivarían 2 caballerías, cuyos beneficios se repartirían. Cada colono poseería una libreta en la cual se cargarían los gastos que por adelantado fuera pagando el propietario como los aperos de labranza y yunta de bueyes (4 por cada parcela) -cuyo importe era cargado con un 10%-, vivienda, manutención y vestimenta. El importe de estos gastos debía ser reembolsado por el colono tras la primera entrega de caña en el batey. El colono no recibía un salario mensual, que a manera de anticipo se reducía a dos pesos oro, hasta que no se procedía a la liquidación total y división de los beneficios. A la entrega de la caña cada

[30] Archivo Nacional de Cuba, La Habana (ANC), Gobierno General, Leg. 192, exp. 10.884.
[31] AHN, Ultramar, Cuba, Fomento, Leg. 278, exp. 4, docs. 43-46.
[32] Ibidem, doc. 49.

grupo de trabajo o sección recibiría por cada cien arrobas de caña sana, limpia y puestas en el batey del ingenio "Socorro" 26 reales fuertes en oro, en la primera zafra, 28 en la segunda y 30 en la tercera zafra.

La vivienda de los colonos se reducía a una habitación común o cuartelillo de guano y madera, unos bancos y mesas de madera y camas de hierro; la manutención, de un costo aproximado de 10 pesos oro mensuales, consistía en dos comidas diarias, café por la mañana y café con galletas por la noche. El propietario les facilitaba dos mudas anuales consistente en un chaquetón o blusa de lana, pantalones, camisas, zapatos, sombreros y una manta. Asimismo, el colono tenía derecho a medicamentos y asistencia sanitaria gratuita durante 8 días, transcurridos los cuales debería pagar medio peso de oro diario; en el caso de que el colono estuviera enfermo tres meses, durante los cuales no fuera sustituido, perdería todos sus derechos a ganancias y permanencia en la colonia; en caso de fallecimiento, los haberes devengados se depositarán en el Banco Español de la Isla de Cuba a beneficio de sus familiares.

El horario de trabajo establecido en la contrata abarcaba desde la salida del sol a la puesta, haciéndose una parada de media hora para almorzar y otra de hora y media para cenar. Los únicos ratos de ocio eran los domingos, y sólo durante el tiempo muerto, una vez concluidos los trabajos en la colonia; asimismo, las licencias se limitaban a 10 días al año, sancionándose con dos pesos diarios cada día de retraso y con la expulsión si ésta era superior a 15 días; también eran motivo de expulsión la falta al trabajo durante más de 12 días si no se justificaba, la negligencia, peleas, etc. En caso de tener que cubrir alguna baja el nuevo colono debería ser soldado licenciado con buena nota o bien un jornalero, siempre que fuera blanco. Por otra parte, si el colono se casara se le concedería un terreno donde construir su vivienda, se le abonarían todos los meses 8 pesos oro a cuenta de sus beneficios y víveres para su familia, como tasajo, bacalao, garbanzos, harina de maiz, aceite y otras viandas.

El resto de las tareas de la colonia también fueron puestos bajo el mando de militares: un soldado rebajado de servicio se ocuparía de las comidas y limpieza de la casa de los colonos, por lo cual cobraría un sueldo mensual de 20 pesos oro, mientras que un oficial en activo o de reemplazo sería el encargado de mantener el orden y llevar la contabilidad de la colonia, con un salario de 50 pesos oro, que deberían pagar entre todos los colonos a partes iguales.

A pesar de la rentabilidad de la colonia reflejada en el presupuesto anual, que arrojaba 24.000 pesos de gastos y 81.000 pesos de ganancias,[33] sabemos que en 1882 la pequeña colonia de la que daba cuenta Ramón Blanco un año antes, emplazada en los terrenos del conde de Ibáñez, fue disuelta.

[33] Ibidem.

Otro proyecto que nos sirve de ejemplo para ilustrar los fines perseguidos fue el enviado por Vicente Clavijo, gobernador-presidente de la junta provincial de agricultura de Canarias al capitán general de Cuba, fechado en Santa Cruz de Tenerife el 4 de abril de 1878. Entre estas medidas expuestas resaltaba la creación de una Junta, con similares competencias a la antigua Junta de Fomento y a las juntas de inmigración que funcionaban en otras repúblicas americanas, que abonara el importe del pasaje (20 duros por adulto y 10 duros por niño), que no podía ser cubierto por una familia de trabajadores del campo, y que se encargase del acomodo de los recién llegados. Medidas todas ellas encaminadas a lograr que la emigración canaria se desviara desde Venezuela a Cuba. La puesta en práctica de tales recomendaciones aseguraría una corriente migratoria anual de 5.000 canarios, unas 1.000 familias, dedicadas a faenas agrícolas.

Vicente Clavijo exponía las razones por las que los canarios emigraban a Venezuela, meramente económicas, ya que el Estado venezolano auspiciaba los pasajes, y resaltaba la necesidad de incrementar la corriente migratoria hacia la Gran Antilla, con la que les unía fuertes lazos de carácter sentimental y cultural. La existencia de 50.000 familias isleñas en Cuba, su carácter laborioso y su probada lealtad a España eran resaltados por Clavijo como las cualidades que en esos momentos servían mejor a los intereses de la metrópoli. En su carta decía así:

> [...] constantes y leales defensores de España en todos tiempos y ocasiones...Baluarte inespugnable y escudo firmísimo de la causa española, y que poblando el dilatado territorio de esa feroz Antilla, aumente de una manera rápida la producción de los ricos frutos peculiares de ese suelo...
>
> [...] cada Canario, será un nuevo defensor de la causa Española en esa provincia, resto, aunque valioso, de nuestros extensos dominios en el nuevo mundo.[34]

Por último, pasamos a exponer la empresa ideada por Vicente Vives de Lara en 1883, donde se combinaba la colonización civil y militar con el propósito no sólo de poblar la isla con familias blancas que lograran incorporar a Cuba a la civilización y mantenerla unida a España, sino también con el fin de reducir los gastos del Estado en materia militar. A pesar del carácter patriótico con el que Vicente Vives trató de rodear todo el proyecto, resaltando los valores de proceder a una colonización de "pura raza española y por familias" frente a la "colonización escotera china, annamita, negra y de otras razas análogas" que provocarían la pérdida "irremisible para la España y para la civilización", este proyecto fue desestimado por la Junta de Inmigración de Cuba.

Como en tantos otros planes de colonización e inmigración se insistía en que se adoptasen medidas que atrajesen al individuo a Cuba y que asegurasen su permanencia. Entre éstas se mencionaba la creación de un hotel de inmigrantes que tuviese la misma función que los existentes en otros países americanos y albergase a los inmigrantes a su llegada,

---

[34] ANC, Gobierno General (Negociado de Colonización), Leg. 411, núm. 19454. AHN, Ultramar, Cuba, Fomento, Leg. 174, exp. 1, doc. 3.

y donde permanecerían hasta que encontrasen trabajo. En el proyecto se contemplaba la participación del gobierno, que adelantaría un 40% del total presupuestado en calidad de reintegro, y una Comisión Protectora de Inmigración y Colonización, de carácter privado, que correría con el resto de los gastos.

Las colonias civiles propuestas por Vicente Vives respondían a tres tipos: aquellas que se establecían con la protección directa del gobierno, las colonias de traslación de personal y las colonias de donación graciosa de terreno. En todos los casos los colonos tendrían que ser agricultores y casados.[35] Las obligaciones del colono se reducían a cultivar la tierra, de una extensión algo menor a 1 caballería, y a abonar el 33% de los productos cultivados hasta que lograsen saldar la deuda contraída con el gobierno por la compra de la tierra y se convirtieran en propietarios.

El plano de la colonia se corresponde con el trazado urbano diseñado para la construcción de ciudades en América, en las Ordenanzas de Indias, en el que la cuadrícula perfecta, o damero, enmarca la urbe: 40 manzanas de frente por otras 40 manzanas de fondo; cada manzana mediría 22.500 varas cuadradas. Las casas de los colonos, agrupadas de cuatro en cuatro, formando a su vez otra cuadrícula, estarían separadas por camino; este sistema les permitiría a los colonos compartir determinados gastos en aperos y útiles de labranza y les proporcionaría una mayor seguridad. En la planta urbana las calles serían trazadas a "regla y cordel", con una anchura de 16 varas, todas ellas radiadas desde la plaza, localizada en el centro del damero, y alrededor de la cual se levantarían los edificios públicos y eclesiásticos, así como las casas de los vecinos principales y establecimientos comerciales e industriales.

El otro tipo de colonización propuesto por Vives era de tipo militar. Las colonias militares estarían integradas por las 3/4 del contingente del ejército, y, al igual que las colonias civiles, podían ser de dos tipos en función del número de sus habitantes. La administración y dirección de éstas serían desempeñadas por personal civil, mientras que los jefes y soldados mandarían directamente sobre los cuadros, que en todo momento deberían de cumplir las órdenes como si estuvieran en servicio activo. Las colonias estarían compuestas por cabos y soldados del ejército español que hubieran finalizado la instrucción militar, supieran leer y escribir, de oficio labradores, y que, preferentemente, estuvieran casados. Un primer tipo de estas colonias militares serían las integradas por 1.000 hombres, formadas por un batallón de 750 plazas, un escuadrón de 125, media bateria de artillería con 85 plazas y una sección de ingenieros de 40. El segundo tipo de colonias era el integrado por 2.000 soldados, que se distribuirían de forma similar. Los gastos de instalación correrían a cargo del gobierno.

Los colonos vivirían en casas, situadas lo más próximo posible a sus respectivos cuarteles, que se edificarían siguiendo las mismas normas dadas con respecto a la coloniza-

---

[35] Vicente VIVES DE LARA, *Proyecto general de colonización civil y militar para esta isla*, Habana, Imprenta "La Prueba", 1883.

ción civil. En cuanto al vestuario y equipo que debían utilizar en las asambleas y movilizaciones estaría compuesto por un sombrero de castor color plomo del que caían unas cintas y con una chapa en la parte izquierda con el nombre de la colonia, una camisa blanca, una corbata negra, un pantalón blanco y azul, unas botas altas de color habana y un poncho también de color habana. Cada cuerpo, infantería, caballería, artillería e ingenieros, se distinguiría por los colores de las cintas del sombrero y las boca-mangas de las blusas (verde, azul, rojo y carmesí, respectivamente). El resto de los días el colono sólo estaba obligado a llevar una cinta entrelazada en los ojales de la camisa del color correspondiente al cuerpo que perteneciera. Asimismo, los colonos sólo estarían sometidos al régimen militar durante las asambleas y movilizaciones, quedando el tiempo restante sometidos a la jurisdicción civil. Transcurridos cinco años el colono quedaba exento de sus obligaciones militares.

La precisión del proyecto llegaba hasta tal punto que también se preveía la llegada de jóvenes solteras, con una edad comprendida entre 14 y 20 años, agregadas a las familias, que servirían de futuras mujeres a los solteros, la gran mayoría de ellos españoles licenciados del ejército, y con lo cual se evitaría la repatriación de éstos y otros "males mayores en perjuicio de la moralidad".

Es importante destacar cómo a mediados de la década de 1880 se comenzó a insistir en el carácter agrícola y civil que debían tener las colonias, abandonándose la idea del establecimiento de colonias exclusivamente militares. A juicio de las autoridades españolas se desaconsejaba la colonización militar ya que no aportaba beneficio alguno a la nación ni al ejército. En una carta enviada en 1882 el capitán general de Cuba comentaba que la experiencia había demostrado que la formación de colonias a base de soldados había fracasado por las necesidades defensivas impuestas que obligaban en ocasiones a trasladar a los soldados asentados en una colonia a otros puntos, quedando la fundación abandonada y los trabajos paralizados. A ello había que añadir otro factor que debilitaba la capacidad operativa de las tropas en caso de que fueran necesarias, ya que ocupados en tareas agrícolas perdían sus hábitos militares. Por todo ello se aconsejaba que la utilización de soldados en tareas agrícolas sólo debía realizarse en época de zafra entre aquéllos cuyo compromiso con el ejército fuera sólo de un año, y, únicamente cuando el estado del país lo aconsejase se podría ampliar la medida a los soldados que aún les faltasen dos años de servicio. Tal medida beneficiaría tanto al Estado, que se ahorraría los haberes, como a los propietarios.[36]

Por otra parte, la puesta en marcha del plan de reconstrucción de la isla diseñado en 1877 entre los licenciados del ejército y voluntarios demostró la imposibilidad en

[36] AHN, Ultramar, Cuba, Fomento, Leg. 278, exp. 4, doc. 59

[37] Informe sobre colonias militares fechado en Madrid, a 21 de enero de 1886. AHN, Ultramar, Cuba, Fomento, Leg. 278, exp. 4, doc. 80.

muchas ocasiones de proceder al desmonte, roturación y cultivo de forma individual y la conveniencia de llevar a cabo el proyecto ideado a través de instalación de familias en colonias agrícolas, algunas de las cuales podían también tener carácter militar, que de forma colectiva emprendieran el trabajo.[37]

Como resultado de estos esfuerzos colonizadores en los que la política de hispanización fue el objetivo prioritario perseguido, y al cual estuvieron subordinados otros fines más concretos, como por ejemplo el control militar del territorio mediante el establecimiento de colonias exclusivamente militares, podemos consignar que en 1890 existían 9 colonias agrícolas en funcionamiento, situadas en la parte oriental de la isla, Santiago de Cuba y Puerto Príncipe, con una capacidad para albergar 257 familias, de las cuales ya estaban instaladas 208 familias[38]. El gobierno corría con los gastos de pasaje e instalación en las colonias, donde el inmigrante recibía una casa y 1 caballería de tierra que debía cultivar durante 4 años consecutivos, pasados los cuales el colono recibía la tierra y la casa en propiedad. Asimismo, durante los primeros seis meses se repartían entre los colonos todas las semanas raciones y una cantidad de dinero, que no superara las 4 pesetas por familia. Estas colonias estaban bajo la autoridad de un comandante militar. La relación de estas colonias es la siguiente:

Santiago de Cuba: - Colonia Salamanca, con una capacidad para 50 familias estaba integrada por 46 familias, y se encontraba localizada en Victoria de las Tunas; Colonia Leite Vidal, compuesta por 16 familias instaladas en Mayarí. En Puerto Príncipe, Colonia Reina Cristina, en Ciego de Avila, con una capacidad para acoger a 25 familias, las cuales ya estaban instaladas en 1890; Colonia Infanta Isabel, en Morón, contenía una población de 16 familias; Colonias Sagasta, Becerra y Caridad, cada una de ellas contaban con 25 familias y fueron fundadas en Santa Cruz; Colonia Alvaro Reinoso, localizada en Nuevitas, poseía una capacidad para albergar 50 familias, en ella residían en 1890 28 familias; y Colonia Habanero, situada en Puerto Príncipe, tenía una capacidad para 25 familias, de las cuales sólo había instaladas 2.

La continua preocupación por conservar el territorio, que imponía la "españolización" de su comercio y población, aconsejaba la inmigración de familias y su instalación en las colonias agrícolas existentes o bien en nuevas, fundadas para tal fin. Ello aparece de forma explícita tanto en los informes remitidos por el gobernador general de Cuba, como en las disposiciones y asignaciones en los presupuestos, en los que se destinan diferentes cantidades de dinero para la atención de las familias peninsulares.[39]

El asentamiento de estos inmigrantes en el campo y en las ciudades de Cuba contribuyeron no sólo al crecimiento demográfico experimentado en estas décadas, sino tam-

[38] AHN, Ultramar, Cuba, Fomento, Leg. 174, exp. 12, docs. 13 y 14.

[39] El informe de colonización al que nos referimos está firmado por Olazaga, capitán general de Cuba, el 25 de agosto de 1890. A.H.N., Ultramar, Cuba, Fomento, Leg. 174, exp. 12, doc. 1.

bién al fortalecimiento de las relaciones culturales y familiares entre la isla y la metrópoli, que hicieron posible que la corriente migratoria entre España y Cuba continuara fluyendo tras la independencia de la colonia, y que el grupo español continuara siendo el principal grupo inmigrante en Cuba. Las características de la población de Cuba, de su crecimiento demográfico y del mantenimiento e incremento de la corriente migratoria hacia la isla no hubiera sido una realidad si en estos años la política de colonización no hubiera alcanzado algunas de las metas que se propuso, y la migración a Cuba se hubiera reducido a una migración estacionaria de jornaleros.